ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-02-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 22 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 22 días del mes de enero de 2020, siendo las 10h15, se instala la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT (e)
Ph.D.	Polo Vaca	Decano de la Facultad de Ciencias
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Sr.	Andrés Molina Zapata	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. Carlos Herrera, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el M.Sc. Raúl

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Córdova, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abogada Estefanía Morillo, servidora de la Secretaría General.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Docencia que se encuentran presentes, el orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 08 de enero 2020.
2. Conocimiento del memorando No. EPN-DD-2020-0008-M, respecto a la implementación del registro de notas en el SAEw.
3. Conocimiento del caso de los señores Ruíz Tituaña William Andrés y Cunguan Toromoreno Kevin Fabricio.
4. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2019-B.
5. Varios.

Siendo las 10h11 mientras se leía el Orden del Día, ingresa a la sala el Dr. Johnny Zambrano.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 08 de enero de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 08 de enero de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-005-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de 08 de enero de 2020.*

Siendo las 10h15 mientras se trataba este punto, ingresa a la sala el Fis. Marcelo Arias.

Punto 2.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Conocimiento del memorando No. EPN-DD-2020-0008-M, respecto a la implementación del registro de notas en el SAEw.

Con base en la explicación del Presidente del Consejo, relativa al acuerdo emitido por el Consejo Politécnico en la sesión ordinaria cuadragésima sexta, que expresa: "*Solicitar al Consejo que usted preside, revise las resoluciones expedidas por el Consejo de Docencia, en torno a los cambios en el sistema informático, específicamente aquellas que no se han cumplido a partir del año 2016*".

Se realizó la revisión de las resoluciones adoptadas entre el 2016 y 2019, y se constató que se encuentra pendiente por ejecutarse la resolución CD-131-2018 que determina: "*Que en cada asignatura el profesor del Componente de Docencia registre en el sistema una sola calificación que integre todos los componentes de aprendizaje", lo cual debería ser aplicada a partir del semestre 2018-B".*

Además, los miembros de este Consejo revisaron el informe suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, atinente a las resoluciones del Consejo de Docencia respecto a la Nota Única.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-006-2020

Artículo 1.- *Dar por conocido el informe elaborado por el Director de Docencia con respecto a la implementación del registro de notas.*

Artículo 2.- *Encargar al Presidente del Consejo de Docencia enviar el informe de implementación del registro de notas al Consejo Politécnico, en cumplimiento al acuerdo adoptado por ese Órgano en sesión ordinaria cuadragésima sexta.*

Una vez analizada la situación actual, la Reforma al Reglamento de Régimen Académico de marzo 2019, y a las reformas curriculares, se definirán los cambios y plazos para implementar aquellos que se consideren necesarios en el sistema académico.

Se adjunta el informe de las resoluciones expedidas por el Consejo de Docencia, en torno a los cambios en el sistema informático, específicamente aquellas que no se han cumplido a partir del año 2016.

Siendo las 10h20 mientras se trataba este punto, ingresa a la sala la M.Sc. Mónica Vinueza.

Punto 3.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Conocimiento del caso de los señores Ruíz Tituaña William Andrés y Cunguan Toromoreno Kevin Fabricio.

El Presidente del Consejo de Docencia realiza una breve explicación con respecto al caso de los señores William Andrés Ruiz Tituaña, estudiante del Curso de Nivelación de Tecnología Superior; y Kevin Fabricio Cunguan Toromoreno, estudiante de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.

Al respecto los miembros de Consejo de Docencia toman en consideración lo siguiente:

1. Los estudiantes constan en la Matriz de Tercer Nivel de la SENESCYT para el Curso de Nivelación del periodo académico 2019-B sin gratuidad en la educación superior pública;
2. Su matrícula fue legalizada para el periodo académico 2019-B;
3. Hasta la fecha no han realizado el pago de matrícula y aranceles, conforme se desprende de los memorandos: EPN-UAR-2019-0660-M, suscrito por el M.Sc. Raúl Córdova, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro; EPN-DGIP-2019-1502-M, suscrito por el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, Director de Gestión de Información y Procesos; EPN-DD-2019-0498-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; y, EPN-DFB-2019-1094-M suscrito por el Fis. Marcelo Arias, Jefe del Departamento de Formación Básica;
4. No están asistiendo a clases, ni se han presentado a ningún evento de evaluación;

Y con base en el artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico de la EPN, último inciso que establece "que el Consejo de Docencia podrá anular una matrícula cuando ésta haya sido realizada violentando la normativa pertinente", por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-007-2020

Artículo único.- *Aprobar la anulación de la matrícula del periodo académico 2019-B del Sr. William Andrés Ruiz Tituaña, estudiante del Curso de Nivelación de Tecnología Superior y del Sr. Kevin Fabricio Cunguan Toromoreno estudiante de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.*

Punto 4.

Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2019-B.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Con base en el cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y de los informes provistos por los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico, atinentes a las Supresiones Extemporáneas de Matrícula del periodo académico 2019-B, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-008-2020

Artículo 1.- *Acoger los informes provistos por la Dirección de Bienestar Estudiantil, y aprobar las supresiones extemporáneas de matrícula del período académico 2019-B, de las siguientes estudiantes:*

NOMBRES	***CARRERA***	***INFORME TECNICO***
Espinosa Ochoa Patricia Estefanía	RRA Agroindustria	Informe Técnico DBP-02-2020
Oña Colcha Pamela Dayana	Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe Técnico DBP-04-2020

Artículo 2.- Con base en el Reporte de Caso, emitido por los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico, perteneciente al Sr. Casamín Arcos Rodrigo Fernando, estudiante de la carrera RRA Electrónica y Automatización, se **Resuelve**: *Acoger el informe y no aprobar la Supresión Extemporánea de Matrícula del período académico 2019-B.*

El cuadro resumen es parte integrante de esta Resolución.

Punto 5. Varios

5.1 El Fis. Marcelo Arias, Jefe del Departamento de Formación Básica, expone que el PEA de la asignatura Lenguaje y Comunicación quedó pendiente de ser entregado en la sesión del Consejo de Docencia del 08 de enero de 2020; y, una vez que fue entregado el PEA al Vicerrectorado de Docencia, los miembros asistentes emiten criterios respecto al tema.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, y con las abstenciones del M.Sc. Omar Bonilla y del Sr. Andrés Molina, se aprueba la siguiente resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-009-2020

***Artículo único**.- Aprobar el Informe y los PEA's de las asignaturas del Curso de Nivelación, elaborado por la Comisión conformada por el Consejo de Docencia del 23 de octubre de 2019.*

En consecuencia de lo aprobado en la resolución que antecede, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, aprueban la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-010-2020

***Artículo Único.-** Conformar una comisión técnica académica que tendrá como objetivo, realizar las acciones pertinentes para la implementación de los PEA's de las asignaturas del curso de nivelación.*

La Comisión estará conformada de la siguiente manera:

a) El Jefe de Departamento de Formación Básica, quien la presidirá;
b) Los Jefes de cátedra de las asignaturas del Curso de Nivelación;
c) Dos delegados del Departamento de Matemática;
d) Un delegado del Departamento de Física;
e) Un delegado del Departamento de Ciencias Sociales;
f) Un delegado de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria; y,
g) Un Representante Estudiantil.

5.2 El Dr. Johnny Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, consulta si es pertinente que los estudiantes de la malla 2015 se registren en asignaturas que podrían desaparecer en el nuevo Rediseño de la malla 2020.
El Presidente del Consejo de Docencia explica que se encuentran trabajando en las directrices para la transición de las mallas según la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento del Régimen Académico.

5.3 El M.Sc. Fausto Oviedo, menciona que por delegación del Sr. Rector Subrogante, asistió a un Seminario de Evaluación de la Calidad y Acreditación para carreras Online (ANECA), y que lo interesante es que tienen acreditación Internacional, por cuanto sugiere a la Dirección de Docencia que podrían revisar y analizar el modelo con miras a determinar qué carreras de la Institución podrían acreditarse.

5.4 El MSc. Omar Bonilla, manifiesta que Consejo Politécnico le nombró miembro de la Comisión de revisión del Reglamento de Sanciones.

Siendo las 12h13, se clausura la sesión.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y la Secretaria General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Estefanía Morillo Erazo
SECRETARIA

/Lupe